

## DECLARACIÓN DE NICARAGUA A LAS PLENARIAS SOBRE LA SUBCOMISIÓN 1

Nuestra Delegación desea referirse a la Carta del señor Presidente de la Subcomisión 1 de la ICCAT, fechada el 16 de diciembre y publicada bajo Circular ICCAT # 8575/2020, mediante la cual le informa sobre los supuestos resultados del proceso de trabajo desarrollado en esa Subcomisión.

Al respecto queremos manifestar lo siguiente:

- El proceso desarrollado se caracterizó por la parcialidad, falta de transparencia y la discriminación de las declaraciones de países centroamericanos.
- Nuestra Delegación se opone rotundamente a la pretensión del señor Presidente de la Subcomisión 1 de cercenarnos el derecho a iniciar el desarrollo de nuestra pesquería.
- Es discriminatoria la pretensión del señor Presidente del Panel 1 cuando sugiere que la enmienda a la tabla propuesta para Nicaragua, no sea debatida en la etapa de las plenarios: demandamos que sea debidamente publicada entre las demás CPC.
- Nuestra Delegación solicita y demanda que a las CPC sin historial se les brinde la oportunidad de desarrollar sus pesquerías. No estamos de acuerdo en que unos pocos tengan autorizado grandes capturas y a los que no tenemos historial, nos pretendan arrebatarse ese derecho. Nicaragua presentó el 10 de enero del año en curso, una declaración de interés de iniciar su pesquería, requisito establecido en la 26 reunión ordinaria de la ICCAT celebrada en Palma de Mallorca, España, en el mes de noviembre del año pasado, cumpliendo así con ese requisito que se estableció en dicha reunión para que los países sin historial de captura pudieran iniciar el desarrollo de su pesquería, por tal razón *nos reservamos el derecho de activar nuestra pesquería a como quedó consagrado en la reunión de Palma de Mallorca en 2019.*

Agradezco de antemano. circular esta comunicación a todos los Miembros y no Miembros Cooperantes de la ICCAT.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi más alta consideración.